

## ANEXO 2

## REQUISITOS MINIMOS ESPECIFICOS PARA EL GRUPO DE HOSTALES

Les son de aplicación los requisitos comunes establecidos en el anexo 1 con las salvedades y peculiaridades que a continuación se indican:

<b>1. ZONAS DE COMUNICACIONES</b>	<b>2 *</b>	<b>1 *</b>
<b>1.3. ASCENSORES Y MONTACARGAS</b>		
nº de ascensores	Si	No <sup>(1)</sup>
<b>1.4. PASILLOS</b>		
Anchura mínima	1,20 m	1,20 m
Recubierto de material acústico absorbente	Si	No
<b>1.5. ESCALERAS</b>		
Anchura mínima	1,20 m	1,20 m
<b>2. ZONAS DE USUARIOS</b>		
<b>2.1. UNIDADES DE ALOJAMIENTO</b>		
Superficie dobles (sin computar baño o aseo)	11 m <sup>2</sup>	10 m <sup>2</sup>
Superficie individuales (sin computar baño o aseo)	6 m <sup>2</sup>	6 m <sup>2</sup>
<b>2.2. BAÑO O ASEO DE LAS UNIDADES DE ALOJAMIENTO</b>		
Aseo (superficie mínima)	3 m <sup>2</sup>	3 m <sup>2</sup>
<b>2.3. ASEOS GENERALES</b>		
	Si	No
<b>2.4. COMEDORES Y SALONES</b>		
Superficie mínima salón	1,5 m <sup>2</sup> /hab 15 m <sup>2</sup>	-
<b>3. ZONA DE SERVICIOS</b>		
<b>3.2. OFICIOS DE PLANTAS</b>		
	No <sup>(2)</sup>	No
<b>3.3. DEPÓSITO DE EQUIPAJE</b>		
	+ 40 hab	No
<b>4. ZONA DE PERSONAL</b>		
Vestuarios y aseos	+40 hab	No
<b>6. INSTALACIONES Y SERVICIOS</b>		
<b>6.1. CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y AGUA CALIENTE</b>		
Calefacción y refrigeración (por elementos fijos)	Si	Si
Agua caliente	Si	Si
<b>6.2. INSTALACIÓN TELEFÓNICA</b>		
En zonas de uso común (sin necesidad de contar con cabina)	Si	Si
<b>6.4 SERVICIO DE RECEPCION</b>		
	Si	Si
<b>6.5 SERVICIO DE LIMPIEZA</b>		
	Si	Si
<b>6.9 SERVICIOS SANITARIOS</b>		
Botiquín de primeros auxilios	Si	Si

<sup>(1)</sup> Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía y del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, que aprueba las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

<sup>(2)</sup> Tan sólo si el establecimiento dispone de más de tres plantas, excluyendo la baja, o de más de 20 unidades de alojamiento por planta.